ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.008.

Señores Asistentes:
Alcalde en funciones

D. José Antonio Cortés Boza
Concejales:

D. Luis D. Sánchez Barbero
Dª Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
Dª Mª Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
Dª Patricia Carrasco Ordóñez
Dª Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
Dª Mª José González Iglesias

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de octubre de dos mil ocho se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL
TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DE FUENTE DE CANTOS
CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-
5 A) APROBACIÓN SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIETNO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS.-
SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

****

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por los portavoces de los grupos Socialista y Popular a lo que se une toda la Corporación, se expresa la condolencia a la Sra. Alcaldesa por el fallecimiento de su padre.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente le pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones

celebradas los días 29 de julio y 9 de septiembre de 2.008 y que fueron distribuidas con la convocatoria.

Por la portavoz del Grupo Popular se dice que la sesión del día 29 de julio, el grupo Popular votó en contra de la urgencia de la adquisición del coche de la policía, no de su adquisición.

El Secretario que suscribe considera que los hechos se produjeron tal y como se refleja en el acta.

Sin nada más que alegar se aprueban por unanimidad las actas referidas.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior. Con respecto a la propuesta que hace el Grupo Socialista de subida del 45%, el Secretario que suscribe manifiesta que sería válida si el grupo del gobierno lo aceptase o se pusieran todos los grupos de acuerdo, de no ser así habría que votar la moción tal y como se presenta redactada.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos grupos políticos, después de decir estas palabras: Yo quiero recordarles a los portavoces que son los que intervienen generalmente en el turno de palabra el artículo 94 del Reglamento de Organización y por favor vamos a tratar de respetarlo y no de extendernos mucho.

Portavoz del Grupo Popular: Si el grupo de gobierno no se pone de acuerdo o los dos grupos de la oposición.

Sr. Secretario que suscribe: Los dos grupos de la oposición, no, porque se inicia el expediente con la moción de la alcaldía que es quien tiene la competencia y es quien propone y la Alcaldía es la que puede modificar la moción diciendo que en vez de 100 sean 45. YA se puso el ejemplo en la comisión informativa. Vamos a imaginar que IFC propone subir la guardería de 10 a 15 y la oposición dice no, la vamos a bajar de 10 a 0.50, sería algo absurdo. Ya se ha explicado mil veces que eso es así. La moción se presenta y si el grupo de gobierno está dispuesto a modificarla se modifica y si no se vota a favor o en contra, eso es así de claro.

El Grupo Popular insiste varias veces en lo mismo y el Secretario que suscribe se mantiene en su postura.

Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista ya se opuso en el pleno anterior, antes de dejar este tema encima de la mesa a esta modificación de tasa tal y como la propone el grupo independiente porque nos parecía una subida excesiva. Además ya comentamos y dijimos que nosotros nos habíamos reunido con los titulares de los puestos de la plaza de abastos y que ellos sabían y eran conscientes que tenía que subirse la tasa que se estaba pagando, ellos hicieron una propuesta que era de veinte euros lineal a todos los puestos. El partido socialista ha calculado esos veinte euros lineales que ellos proponían y la subida vendría a ser un 45% y lo que nosotros proponemos es que la subida sea del 45% que no sea lineal porque sino veinte euros tanto a los grande como a los pequeños puede ser un agravio comparativo. Entonces nosotros vamos a votar que no a la modificación de tasas que presenta el grupo independiente y lo que hacemos es la propuesta que ya he explicado antes, subir el 45% de la tasa porque creemos que aunque la tasa que se va a aprobar hoy no va a igualar el gasto que tiene el ayuntamiento por el servicio que presta, si consideramos que una subida del casi el ciento cincuenta por cien y en los tiempos en los que estamos que todos sabemos ya cuales son pues parece un exceso para subirlo así de una vez. La propuesta del partido socialista es esa.

Portavoz del Grupo Popular: El grupo popular piensa que las cosas se ha hecho mal desde un principio puesto que cuando se estaba haciendo la obra algunos de los empresarios de la plaza estaban dispuestos a coger dos puestos y desde el equipo de gobierno se les dijo que es

que las tasas se iban a subir inexorablemente. Queremos manifestar nuestro desacuerdo con esta postura puesto que ustedes ya no tienen la mayoría absoluta y deben contar para subir estas tasas con los equipos de la oposición. ¿qué pasa? Pues que claro muchos de estos empresarios decidieron al final coger un solo puesto a la vista de las subidas tan altas. ¿Qué ocurre ahora? Pues que si al final las tasas no se suben tanto como en un principio se dijeron ya están hechos esos tabiques y ahora tendrían que volver a hacer obra en una obra nueva, lo cual nos parece una incongruencia. Por otro lado también pensamos puesto que ya hay puestos vacíos, si hubieran cogido los dos puestos pues se completarían y le hubieran dado mucho más vida a esa plaza. Nosotros desde el grupo popular nos parecía que no era momento de subir esas tasas puesto que hay una crisis muy importante. Que estos empresarios no son grandes empresarios, son pequeños, que les cuesta trabajo estar ahí, que si de verdad fuese una cosa tan barata la plaza estaría llena y no es ese el caso y pensamos que hay que ayudarles. Nuestra propuesta era simplemente la de subir el IPC. Como vemos que no se va allegar a un acuerdo haciendo también hablando con los empresarios pues estamos dispuestos a ceder en nuestra postura y tratar de llegar a un acuerdo que sea lo menos gravoso para ellos y estamos de acuerdo con la propuesta del grupo socialista que por cierto también dijo en el pleno anterior y con eso estarán de acuerdo los empresarios con treinta y siete euros de mantenimiento de las cámaras frigoríficas. No se si eso queda así o no, eso era lo que yo quería saber.

Portavoz del Grupo Socialista: La propuesta del grupo socialista es el 45% en lo que es la tasa y treinta y siete euros mensuales por lo que es la utilización de las cámaras frigoríficas que es el acuerdo que nosotros llegamos con los titulares de los puestos, o sea que nosotros no presentamos esta subida del 45% porque el partido socialista lo haya considerado sin o porque lo hemos tratado con los titulares de los puestos y han sido ellos mismo los que propusieron los veinte euros lineales y nosotros lo que hemos hecho es que pagarán los veinte euros los de los puestos mayores y los de los puestos menores pagarán un poco menos pero la propuesta se deja tal y como se hizo en el pleno anterior.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): En primer lugar tengo que decir que lo de los treinta y siete euros es una propuesta inicial que partió del grupo de gobierno, igual que partió del equipo de gobierno la propuesta inicial de coger el IPC para esta tasa, para la Guardería y por mí para todas, por mí y por el grupo de gobierno. Nosotros pensamos que la tasa, como siempre, es el pago de un servicio, correspondiente al coste de ese servicio, correspondiente al cote de ese servicio que lo pone la Ley bien claro. ¿Cuánto cuesta ese servicio? Veintidós mil euros, dieciocho mil, quince mil,. Lo que cueste calculado por los servicios de la Tesorería del Ayuntamiento. ¿Cuántos usuarios hay? Veintiuno potenciales. ¿Cuánto es la media? Tanto y punto ¿cuánto vale el mantenimiento de las cámaras? Dos mil setecientos euros ¿Cuántos usuarios potenciales hay cuatro o cinco, se divide y luego se divide entre los doce meses y eso es lo que sale, eso es una tasa y eso es lo que dice la Ley que es una tasa. Por eso nuestra postura ahora mismo es que la tasa se cumpla y que la Ley se cumpla con el cien por cien de cobertura del coste del servicio, porque sino son los ciudadanos de Fuente de Cantos los que vamos a pagar ese déficit de quince, diez, tres mil, los que salgan, del cuan no nos beneficiamos. Que hay otras tasas que están bajas, muy bien. Ya la de la Guardería no lo está y no precisamente gracias al partido popular. Puedo decirle que la demagogia no vale y usted ha dicho aquí que le dijimos a los dueños, a los minoristas de los puestos que íbamos a subir la tasa inexorablemente y ya no se podían hacer obras. No, a lo mejor ha sido un fallo mío y ha sido después cuando ya estaban hechos los tabiques pero no era antes, era después. Y dice usted que la tasa si no se subiera o se saliera lo del partido socialista o si solo se sube lo que usted dice ¿por qué siendo tan barata no está llena la plaza? ¿por qué estaba en malas condiciones? ¿por qué hemos tardado veinticinco año o treinta años en hacer una obra, por qué no esta llena tan barata? Ahora se va a llenar menos cuando usted apoye al partido socialista, sin con cuarenta o cuarenta y dos euros no se ha llenado la plaza ahora si le vamos aponer sesenta y dos, lo que le

vayan a poner ustedes o si llegamos a un acuerdo, tampoco se va a llenar la plaza ¿O usted creé que porque dejemos las tasas iguales o que las bajemos a la mitad, mañana van a venir solicitudes para llenar los veintiún puestos?

Portavoz del Grupo Popular: Yo no he dicho eso.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Si, ha dicho que si estuvieran las tasas bajas se iba a llenar, iba a coger la gente el doble de puestos.

Portavoz del Grupo Popular: No, he dicho que si fuera una cosa tan lucrativa como ustedes dicen que es o tan chollo la plaza estaría llena, eso es la que he dicho y que si ya las personas que están habían pensado en coger dos puestos pues que bienvenido sea porque así la plaza estaría llena, eso es lo que he querido decir y eso es lo que he dicho.

D. José Antonio Cortés (Concejal de Hacienda): Solo había dos personas que querían coger dos puestos, los otros no querían coger ninguno, los otros once o doce que hay no querían coger ninguno. En cuanto a lo del chollo, pregunte usted cuanto están pagando de alquiler en los meses que están fuera, sin condiciones sanitarias ni higiénicas, etc, pregunte usted a la de la panadería a la de la dulcería cuánto está pagando de alquiler y le dirá que está pagando trescientos sesenta euros en un sitio que el veterinario le diría alicatado, servicios, limpieza, etc y normativa vigente y tendría que hacer una obra de adaptación que le iba a costar mucho más. Nosotros le decíamos doscientos euros porque iban a coger dos, la diferencia es abismal. Nosotros pensamos que dejar la tasa como está es una ilegalidad muy grave y pensamos que tiene que se así. Hoy por hoy votamos nuestra tasa.

Portavoz de IFC: Lo ha explicado José Antonio perfectamente, creo que es claro y evidente el asunto .Yo quería hacer algunas aclaraciones puntuales muy breves. Hay que recordarlo, porque parece y da la impresión que IFC lo que busca es ir en contra de los empresarios y es todo lo contrario. Precisamente nosotros lo que hemos hecho es destinar fondos municipales y orientar nuestra gestión y la gestión de la Alcaldesa hacia la plaza de abastos, porque precisamente los empresarios que en ella estaban, estaban en condiciones imposibles. El veterinario iba a cerrar la plaza de un día para otro y la alcaldesa le dijo por favor que esperara. Había un volumen grande de informes que lo conocen los empresarios igual que nosotros, o sea que si IFC no hubiese propuesto esta inversión ahora mismo estaría la plaza cerrada, por lo cual los primeros que hemos mirado por los empresarios de la plaza y en general por todos los que quieran ir es IFC que ha hecho esta obra. Estaban en condiciones tercermundistas y probablemente habían tenido jamás alguna expectativa de coger dos puestos porque llevaban así muchísimos años y ninguno quería los dos puestos o sea que no ha habido ni una sola petición de coger dos puestos porque llevaban así muchísimos años y ninguno quería los dos puestos o sea que no ha habido ni una sola petición de coger dos puestos en aquellas condiciones. Ahora se ve que la plaza tiene otras condiciones y yo me alegro mucho que los empresarios lo hayan visto. O sea, que los primeros que hemos mirado por los empresarios ha sido IFC y el que ha hecho la obra hemos sido nosotros. Ahora bien una vez que hemos mirado por los empresarios haciendo lo principal que era transformar su sitio para trabajar y dándole más calidad con lo cual generaran más riqueza. Lo único que estamos haciendo es aplicar la Ley, es decir ¿qué gastos tiene la plaza de abastos? Estos y eso es lo que nosotros hemos prorrateado para ese gasto. Estamos hablando que un puesto de los medio son dieciséis mil seiscientas pesetas al mes y ahí va incluido la luz, no de su puesto pero si de toda la plaza, la limpieza de toda la plaza y tener los aseos limpios y en condiciones. Eso no es que sea un chollo o no, creemos nosotros que son unas condiciones estupendas, espléndidas. Si tienen ustedes algún otro sitio donde se den esas condiciones yo se lo diría rápido a esos empresarios porque a lo mejor quieren estar fuera, lo que pasa que no existe, entonces son dieciséis mil pesetas al mes más la cámara que son seis mil pesetas. El que tenga puesto más cámara veintidós mil seiscientas pesetas al mes. Como dice José Antonio, no se donde hay un local en Fuente de Cantos que por ese dinero tenga esa calidad. En ningún sitio. Claro, nosotros entendemos perfectamente a los

empresarios y ya lo dijimos en el otro pleno. Si alguno de nosotros fuéramos empresarios no queríamos ni el 45%, el 15% querría yo. Es su derecho y su obligación mirar por su negocio, pero en la obligación nuestra esta mirar por el bien de todos los ciudadanos. Entonces yo lo que me pregunto es que van a decirle a los ciudadanos de Fuente de Cantos que no son empresarios de la plaza cuando le digamos que parte de nuestros impuestos en vez de dedicarlos a otras cosas van a paliar gastos de la plaza de abastos que utilizan unos empresarios determinados y ellos lo saben con ánimo de lucro personal. Claro yo no tengo defensa ante esos ciudadanos, ustedes sabrán lo que van a hacer, porque evidentemente IFC derivará toda responsabilidad hacia ustedes y ustedes le explican a otros empresarios como es posible que el ayuntamiento de Fuente de Cantos costeé parte de su empresa y yo lo haría de mil amores, entre comillas, con empresarios de Fuente de Cantos pero ya es el colmo de los colmos pensar que dinero de los fuentecanteños van a ayudar a empresas de fuera de Fuente de Cantos. Eso ya es el remate de los remates y yo insisto en que es una ilegalidad total, no digo ya una inmoralidad pero es evidente y lo sabe todo Fuente de Cantos. Eso ya es el remate de los remates y yo insisto en que es una ilegalidad total no digo ya una inmoralidad pero es evidente y lo sabe todo Fuente de Cantos pero es una ilegalidad evidente, es decir que el año que viene cuando nosotros presupuestemos diremos ingresos de la plaza de abastos cinco pesetas, por ejemplo, gastos siete pesetas por ejemplo, o sea que dos pesetas de nuestro presupuestos van a ir a financiar empresas privadas, insisto, de las cuales yo creo que más de la mitad son de fuera de Fuente de Cantos. Eso lo tendrá que explicar bien a los ciudadanos de Fuente de Cantos y desde luego va a tener oportunidad. Una última cosa. La manera de hacerlo mal desde el principio fíjese si vamos por delante siempre que le voy a decir exactamente como fue la cosa. Cuando nosotros hicimos este análisis en lo primero que pensamos fue en los empresarios y una mañana temprano, sábado, hicimos una ronda con el maestro de obras y todos los empresarios de la plaza para explicarles la tasa. Ni uno solo de los empresarios y eso no hay ningún problema en que se compruebe, dijeron que no, todo el mundo dijo que le parecía bien y dos empresarios en concreto dijeron que querían dos puestos y el maestro de obras que estaba allí apunto dos puestos. Al cabo del tiempo, cuando llegó la hora de hacer esos dos puestos, el maestro de obras que ya tiene muchos tiros pegados, prudente el volvió a preguntar y ya no querían dos puestos.

Portavoz del Grupo Popular: Eso no fue así.

Portavoz de IFC: No me diga que no fue así porque tengo cinco testigos por lo menos. Fue exactamente así como lo estoy diciendo y puede hablarlo con quien usted quiera. Cuando los llamó el maestro de obras dijeron que no querían dos puestos porque eran muy caros, solo uno.

En estos momentos entre los portavoces del PP e IFC se cruzan palabras que es imposible transcribir porque no se entiende en la grabación, al hablar los dos a la vez.

Portavoz de IFC: Si no me interrumpe termino. Aunque no tengamos mayoría nos podemos reunir con los empresarios. Usted no gobierno y se reúne con ellos y habla con ellos y ¿nosotros no podemos? Lo que hicimos fue reunirnos con ellos, le enseñamos las tasas, el precio que lo conocieron los primeritos, lo de la cámara lo conocieron los primeritos y dijeron que si. Luego lo entiendo perfectamente, han echado sus cuentas y no les parece bien. A mi parece bien. Esa es la realidad. Cuatro preguntas al partido socialista y termino, son preguntas si usted quiere me responde y sino no. ¿Quién va a pagar el resto de gastos que tiene la plaza? Me gustaría que se lo dijera al pueblo de Fuente de Cantos, quién lo va a pagar. ¿Tiene usted pensado alguna ayuda a otros empresarios del pueblo? Ya que va a ayudar a los empresarios de la plaza, habrá otros empresarios que a lo mejor se les podría quitar la basura o alguna cosa, porque sino hace una discriminación evidente ¿va a consultar a partir de ahora todas las tasas con los implicados? Porque la tasas de la guardería usted la aprobó y que yo sepa no ha consultado con todos los padres cuanto querían pagar por la tasa de la guardería. En este caso se ha preguntado usted y trae la tasa que le han dicho los empresarios.

Portavoz del Grupo Socialista: Está modificada.

Portavoz de IFC: Y por último el presupuesto del año que viene, usted podrá hacerlo porque está en la oposición pero normalmente no tendrá capacidad para decir que pocos ingresos.

Portavoz del Grupo Socialista: Voy a contestar a lo último ¿quién va a pagar el resto de la tasa? Pues la tasa se va a pagar como estos últimos cuatro años que han estado gobernando y no han subido ni una tasa y han vecino este año cuando necesitan de la oposición y cuando hasta ahora el partido socialista les está demostrando su responsabilidad cuando lo han necesitado a subir la tasa. Entonces de aquí para adelante se pagará igual como en los últimos años se han estado pagando y ustedes no han modificado ni una tasa por mayoría absoluta. Ahora bien, nosotros tenemos un concepto bien distinto de empresario. Para nosotros los titulares de la plaza de abastos son trabajadores autónomos que han creado su propio puesto de trabajo y en los tiempos que corren lo que tenemos que hacer es ayudarles a que los mantengan y hacer demagogia de si vienen de fuera o si son de dentro, eso si es demagogia, pero es que además de crear su propio puesto de trabajo están dando un servicio a todos los ciudadanos de Fuente de Cantos que de otra manera quizás no pudiéramos tener. Con lo cual nosotros queremos apoyar la plaza de abastos, queremos apoyar a los titulares de los puestos y queremos velar por el bien del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, porque sería mucho más sencillo decir que la tasa se que de cómo está. Me seguirían aplaudiendo todos porque hasta la fecha no se le suben las tasas a nadie y seguro los comerciantes nos aplaudirían mucho más si le dijésemos que la tasa se va a quedar como está, pero creemos que no es así y que no deber ser así, que entre todos se debe hacer un esfuerzo, pero en los tiempos de crisis una subida del 150% es una barbaridad y si la tasa lleva veinte años sin subirse, responsabilidad tienen ustedes al igual que los equipos anteriores. Esta es la propuesta del partido socialista y es la que vamos a seguir defendiendo. Y cuando nosotros hemos apoyado a este grupo independiente que la ha hecho fatal la subida de las tasas de la guardería, lo hemos hablado con los padres y cuando le apoyamos a ustedes en la subida de las tasas de la escuela de puntura también lo hablamos con los interesados. Y cuando lleguen los Presupuestos del año 2.009, como todos ustedes sabrán, el partido socialista este año por responsabilidad política y por bien de Fuente de Cantos se ha abstenido para que los presupuestos funcionan, pero por si ustedes nos lo saben, se lo digo yo y se lo digo al pueblo de Fuente de Cantos, el Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero ha dicho que en todos los pueblos y comunidades donde el partido socialista esté en la oposición en el año 2.009 se abstendrán para no paralizar ningún presupuesto municipal y de comunidad autónoma. Así que fíjese usted hasta donde llega la responsabilidad del partido socialista.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): A mi me parece muy bien lo que ha dicho el presidente del gobierno, pero también se ha subido el mantenimiento de la Moncloa a Trescientos mil euros y no ha pasado nada. Esas cosas no vienen al caso aquí.

Portavoz del Grupo Socialista: Le estoy diciendo que al año que viene puede tener casi seguro su presupuesto otra vez como en el 2.008, pero aunque exista la disciplina de partido puede ser que nos opongamos a los presupuestos que ustedes hagan.

D. José Antonio Cortés (Primer Teniente de Alcalde): Por eso le estoy diciendo o le voy a decir que por mucho que le haya dicho Rodríguez Zapatero a todos ustedes cuando no gobiernan, seguramente no darán un cheque en blanco, porque entonces estamos salvados, hacemos los presupuestos que queremos y ya está y no creo que eso se lo ha dicho Rodríguez Zapatero a ustedes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a centrarnos en el tema.

Portavoz del Grupo Popular: Efectivamente esta subvención se aprobó en pleno y se aprobó por unanimidad por todos los grupos políticos y por otro laso si se llevase a cabo la ordenanza tal y como la tiene prevista el equipo independiente, sería de las más caras de la

provincia. Que efectivamente la plaza de abastos indirectamente beneficia a todos los fuentecanteños y que no se trata en ningún caso de una ilegalidad como están diciendo porque la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por cierto aquí también tenía que decir una cos y es que en el informe que nos dan viene la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y esta Ley está derogada por la 2/2004 de 5 de marzo y en su artículo 24.2 pone lo siguiente: "Que el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder en su conjunto del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate, o en su defecto del valor de la prestación", es decir que lo que no puede hacer nunca una tasa es excederse pero no dice nada de que sea deficitaria, es más en el punto cuatro añade: "Para la determinación de la cuantía de las tasas podrán tenerse en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas". Es decir, que es perfectamente legal y que debemos tener en cuenta la capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas. Y ya para terminar de tanto que hablan que qué le vamos a decir a los demás a la demás personas del pueblo, al resto de los empresarios y nosotros desde el grupo popular le preguntamos a ustedes y como le explican ustedes a los empresarios del polígono industrial que han pagado ya el terreno para hacer su nave como le explican ustedes que el dinero que han puesto se lo han gastado ustedes en otra cosa, cómo lo explican ustedes. Y es más los planes trienales de Diputación también están para cubrir costes de servicios deficitarios así que de ilegalidad nada, se puede hacer perfectamente ya ahora mismo es el momento de tener en cuenta la capacidad económica de todos los fuentecanteños y de la plaza de abastos nos beneficiamos todos. Evidentemente si suben las tasas pues subieran los precios del mercado, eso es así.

Sr. Secretario que suscribe: La Ley 38/88 no está derogada, está modificada por el Texto Refundido y los artículos del informe son los del Texto Refundido.

La portavoz del grupo popular insiste en que está derogada.

Portavoz de IFC: Tenemos una suerte local, de que tenemos dos secretarios municipales, uno el titular y otro que corrige constantemente los informes del secretario. El secretario le dice lo que hay y usted insiste que no. Respecto a lo que usted comenta sobre el polígono industrial, los empresarios del polígono industrial firmaron un contrato que usted veo que ignora, en el cual se decía bien claro que tenían entre otras condiciones un plazo máximo de treinta y seis meses para tener su actividad en funcionamiento una vez que estuviera urbanizado. No hay ni un solo empresario que haya querido construir como usted bien sabe que no lo haya hecho, lo que ocurre es que todos los empresarios que compraron, por sus intereses profesionales, por cierto en libre competencia y sin nadie que les ayudara, pagaron sus parcelas y las tienen ahí porque les da la gana. Lo que el ayuntamiento haga con su recaudación es competencia de este pleno, no de los empresarios, es decir, los empresarios pagan su parcela, muy baratita por cierto, para ayudar a los empresarios, obras son amores y no buenas razones, esa es una opción buena con los empresarios, poner barato el precio del suelo, a tres mil pesetas, se lo recuerdo y lo que no han construido no lo han hecho porque no quieren no por otra cosa, porque los dos que han querido ahí están y ahora lo que el ayuntamiento haga o deje de hacer con su recaudación es otra cosa o que hacemos le explicamos a todos los ciudadanos que pagan un vado donde va su dinero. Para eso están los Presupuestos que usted conoce y que vengan y lo consulten, con lo cual el ayuntamiento se ha gastado el dinero donde quiere.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Céntrese en el orden del día

Sr. Secretario que suscribe: Esto si es ilegal, salirse del orden del día un consumir más de dos turnos de palabra. Esto si es una ilegalidad manifiesta y se esta haciendo continuamente.

Portavoz de IFC: Ya termino, yo ya dije que la responsabilidad del partido socialista en la tasa de la guardería era evidente, lo he dicho en público, lo hemos dicho en pleno y eso es de una evidencia rotunda. Lo que me sorprende es que esa responsabilidad que es evidente y que además tuvo una contraprestación con ideas suyas que se aceptaron en esta caso queda un poco

diluida. ES mi opinión y se lo tengo que decir. Ahora yo respeto su decisión y no tenemos nada más que hablar pero es evidente que echamos de menos el cien por cien de esa responsabilidad anterior.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a terminar con esto y si hace falta nos reunimos los grupos para hablar sobre el tema. De todas formas yo quisiera hacerle también una propuesta al partido socialista y es que ellos proponen que se suba un 45% ¿tiene que ser taxativamente un 45%, no puede ser un 60%? Ya no es el cien por cien.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros hemos hecho un cálculo con la propuesta de los titulares de los puestos que eran veinte euros lineales. A nosotros nos parecía que veinte euros lineales no era lo mismo para un grande que para un pequeño. Hemos hecho el cálculo y da el 45% de lo que se paga hasta ahora. Esa es la propuesta que hemos hecho y es la que vamos a mantener Sra. Presidenta.

Portavoz de IFC: Pues también en la mano del equipo de gobierno está el no abrir la plaza y ahora habrá que ver los empresarios que hacen.

Portavoz del Grupo Socialista: No amenace usted. El grupo socialista puede presentar una moción, yo traerla aquí y entre el grupo socialista y popular, puede salir adelante. Si usted no quiere abrir la plaza, veremos que dicen los comerciantes y el grupo socialista apoyará la posición de los comerciantes.

Sra Alcaldesa-Presidente: Aquí se trata de hacer las cosas bien. Si hay que sacar adelante la plaza, porque hay que mantenerla y no vamos a llegar a un acuerdo sobre el cien por cien, y ustedes proponen el 45 % y saben perfectamente que con eso no vamos a mantener la plaza, pues lo gastos son superiores, la tasa ya saben lo que tiene que cubrir, el gasto del mantenimiento, entonces lo que propongo es que ni sean 45% ni sea el 100%, elevar un poco más. También los empresarios tienen que entender que el ayuntamiento está soportando una gran carga en ese aspecto.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestra propuesta está hecha. Para discutir otra cosa yo me tengo que reunir con mi grupo primero.

D. Juan Domínguez (Concejal de Plaza de Abastos): Por otra parte ustedes solamente la he consultado a los comerciantes de la plaza de abastos. Yo me he reunido con comerciantes de la asociación de comerciantes y con empresarios de la asociación de empresarios y claro les explico la situación de la tasa de la plaza de abastos y la crisis la entendemos todos, comerciantes, trabajadores, todo el mundo entendemos la crisis, pero le explicamos a un comerciante que tiene un local alquilado, que hay muchos en este pueblo y cualquier local, cualquier comercio, supermercado, tiendecita está prestando un servicio a Fuente de Cantos igual que cualquier puesto de la plaza de abastos, le está prestando un servicio igual. Entonces la crisis es para todo el mundo. Si la crisis la estamos aguantando todos, la tasa hay que subirla. La tasa se va a subir ahora y no la hemos subido antes porque la plaza no se ha renovado hasta ahora. Entonces nos parecía injusto subirles la tasa a los empresarios de la plaza desde el primer momento que empezáramos el mandato nosotros pues que la plaza estaba fatal. Se ha arreglado la plaza y se estudió una subida de lo que cuesta el mantenimiento, nada de que el ayuntamiento se lucre con la tasa de los puestos y para eso me he reunido con los demás comerciante y empresarios, no con todos, con los que me ha parecido y claro no lo ven bien puesto que el mantenimiento lo vamos a pagar entre todos, la crisis la vamos a sufrir todos y vamos a pagar un servicio que se están beneficiando los mismos empresarios de la plaza. Aunque no sea el momento más idóneo moralmente, todos los tenemos que sufrir, los demás empresarios y los que están en la plaza.

Portavoz del Grupo Socialista: De todas maneras yo creo que el servicio que dan los empresario y las características del servicio es distinto al de las tiendas, solo pueden abrir por las mañanas tienen un horario restringido y creo que se pondrá de manifiesto que cuando no está llena será porque no es tan lucrativo. Esos empresarios de los que ustedes hablan son

trabajadores autónomos que están manteniendo su propio puesto de trabajo y si no tienen ni do sin tres ni cinco empleados ninguno será porque no es tan beneficioso estar ahí. Es un servicio que le damos al ciudadano.

D. Juan Domínguez (Concejal Plaza de Abastos): No vamos a entrar ahí. Yo personalmente te diría que el empresario de la plaza de abastos que no sea capaz de pagar la tasa que lo diga y estudiamos no cobrársela y el que pueda permitírselo que la pague. Como empresario a mí cualquiera que me pregunte lo que se paga de seguridad social digo que es mucho y porque pago eso, porque alguien habrá estudiado que tengo que pagar eso y tengo que pagar esa cuota y no puedo rebotarme con el gobierno, tengo que aceptarlo y pagarla. Yo veo más lógico que quien no pueda pagar esa tasa que nos lo manifieste y estudiamos una fórmula pero no entiendo porque no podemos aplicarles la tasa que sea. Veo más razonable que el que no pueda pagarla que lo diga y estudiamos una fórmula incluso para no cobrársela.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede un receso de cinco minutos.

Pasado el receso la Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta a que conclusiones han llegado los portavoces.

Portavoz del Grupo Socialista: yo antes de exponer las conclusiones, aunque va incluido en el tema, ya que se ha hecho alusión al artículo 94 del Reglamento de organización cuando ha dado comienzo el pleno, le ruego a la Sra. Presidenta que se cumpla el artículo 94 para los portavoces de la oposición pero también para el portavoz independiente, por favor y además en ese mismo artículo 94 también se recoge que la Presidenta podrá dar o dará los turnos de palabra a los portavoces pero indistintamente y siempre nos lo da al partido socialista en primer lugar y nos gustaría también que nos fuésemos alternando, que unas veces se las de el grupo popular y otras al independiente, pero por favor que el artículo 94 se cumpla para todos los portavoces. Dicho esto el partido socialista mantiene su propuesta tal y como la traía hoy a Pleno.

Portavoz del Grupo Popular: Estamos dispuestos a votar a favor de esa propuesta. Son cinco euros, me parece, estamos hablando ya de nada prácticamente, del 45% al 60%, estamos hablando de nada.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Usted sabe cuánto han subido, 40 euros del año 1987 a ahora. Ciento veinte cuando menos, al 3% anual. Digo yo que por culpa de este gobierno, del gobierno este anterior y por culpa del gobierno del partido socialista durante dieciséis, dieciocho o veinte años anteriores y por no poner lo del IPC quienes se han estado beneficiando muchos meses, algo así como una hipoteca doscientos cuarenta meses, han sido los empresarios de la plaza y la tasa que iba a ser hoy que teníamos nosotros prevista es menos de la actualización de los veinte años para acá, simplemente eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo apelando a la responsabilidad de gobierno, considero que es mucho mejor un 45% que un 0% y mi grupo va a votar a favor de ese 45% pero por supuesto en años sucesivos traeremos esta tasa para aumentarla, porque consideramos que el servicio es deficitario y hay que apechugar todos con las responsabilidad que tenemos.

Portavoz del Grupo Socialista: Le recuerdo que va incluido también el IPC.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad y todo ello referido a su aprobación inicial, la modificación de la Ordenanza Fiscal objeto de este expediente, referida a las siguientes tarifas y en consonancia con la propuesta hecha por el grupo socialista (subida de un 45% más cámara).

A) Tasa por el servicio de matadero, lonjas y mercados, así como acarreo de carnes si hubiera de utilizarse de un modo obligatorio y servicios de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir.

Se modifica el artículo 7º (cuota tributaria) quedando redactado como sigue:

Matadero:

1. Sacrificio de Ganado vacuno	0.41 €
2. De res porcina para los chacineros	1.98 €
3. De res porcina (matanza familiar)	0.50 €
4. Sacrificio de un lanar y cabrío	0.60 €

Mercado (cuota mensual):

Puesto 1	62.15 €
Puesto 2	33.58 €
Puesto 3	37.00 €
Puesto 4	37.00 €
Puesto 5	37.00 €
Puesto 6	62.32 €
Puesto 7	47.71 €
Puesto 8	47.71 €
Puesto 9	47.71 €
Puesto 10	47.71 €
Puesto 11	47.71 €
Puesto 12	62.15 €
Puesto 13	57.35 €
Puesto 14	59.75 €
Puesto 15	59.75 €
Puesto 16	59.75 €
Puesto 17	56.17 €
Puesto 18	73.28 €

Centrales:

1 metro	18.82 €
2 metros	31.12 €
3 metros	63.09 €

Los puestos que utilicen la cámara tendrán una cuota adicional de 37.00 € mensuales
Esta tasa se incrementará anualmente con el IPC de Noviembre, a partir de 2010.

B) Las tarifas referidas comenzarán a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2.009

C) Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DE FUENTE DE CANTOS.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente. Se habló del artículo 4 que se hablase con el veterinario para ver como se podría redactar de otra manera, que trataba de la higiene y salubridad de los puestos.

SE ha redactado de nuevo dicho artículo después de hablar con el veterinario y se le ha dado una copia a los portavoces.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros tenemos unas dudas. Queríamos saber porque en un principio también en la comisión informativa se quedó un poco en el aire el mantenimiento de cámaras. En el artículo nº 3 al final yo entendí que quedaba un poco en el aire porque ya se pagan 37 euros por las cámaras frigoríficas el que las está utilizando. Le agradecería que me explicase como va a quedar esto del mantenimiento de las cámaras. Por otro lado en cuanto a la basura si quería saber exactamente también cual va a ser la modificación y como va a quedar exactamente aquí recogido. En cuanto a las zonas comunes, si queremos saber, porque hay unos cuantos puestos del medio que de momento no están cogidos por nadie. Entonces si queríamos también proponer que esos puestos que no están cogidos por nadie y que están a la vista de todo el mundo, puesto que no tienen cierre que fuese el propio ayuntamiento el que también se encargara de la limpieza porque se empieza allí a acumular basura y al final no es responsable nadie. Queda una especie de vacío y eso si queríamos decirlo también. Por otro lado también queríamos saber si habría posibilidad de buscar un sitio para guardar los utensilios de limpieza puesto que esto lo propusieron los mismos empresarios y al final parece que se ha quedado un poco en el aire.

Y en cuanto a si se rompe algo son ellos los encargados de reponerlos es que las persianas que no se han cambiado ahora mismo no funcionan, entonces ¿qué va a pasar con las persianas? Si, nos interesaba conocer también esto.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): El público que está aquí ahora mismo y el pueblo de Fuente de Cantos en general, cuando funciona la radio se entera de lo que estamos hablando. Estamos hablando del artículo 4, punto tal y creo que no nos estamos enterando la mayor parte del personal. Estamos hablando de la aprobación de unas normas básicas del funcionamiento del mercado de abastos de Fuente de Cantos, es decir, unas normas escritas de una cosa según nosotros creemos, el plasmar por escrito algo que ya habitualmente se hace y aunque son tres folios voy a leerlos porque creo que todos los fuentecanteños y todos los que nos escuchen debemos saberlo de que hablamos para luego poder decir lo que podamos modificar.

A continuación da lectura a las normas cuyo tenor literal es el siguiente: El Ayuntamiento es propietario de un inmueble sito en la Plaza del Mercado adecuado para mercado de abastos o plaza de abastos. Dicho inmueble está diseñado en una planta con la siguiente descripción:

Dieciocho (18) puestos con cierre individual, que rodean un espacio central, donde hay capacidad para otros tres (3) puestos sin cierre.
Cuatro (4) cámaras de refrigeración y congelación.
Un almacén para productos de limpieza.
Un almacén para uso exclusivo del ayuntamiento situado en el pasillo de las cámaras.
Un muelle de carga-descarga.
Aseos por sexo y otro para minusválidos.
Una sala de contadores.
Zonas comunes.

El edificio cuenta con tres accesos peatonales situados en Plaza del Mercado, calle de La Sangre y calle de Arias Montano, así como un acceso destinado a carga y descarga situado en calle de La Sangre.

El ayuntamiento concede los puestos citados a los empresarios que lo soliciten hasta cubrir la oferta de aquellos, mediante una tasa prefijada en las ordenanzas fiscales locales. Tendrán preferencia de elección los empresarios que hasta la fecha venían utilizando el mercado.

2ª.- Horarios

El mercado de abastos tiene su horario de actividad comercial y de trabajo industrial de 6,00 a 15,30 horas y de lunes a sábado. Cada concesionario podrá ejercer su actividad dentro de ese horario, de manera que si lo hace fuera de esa franja horaria y sucede alguna irregularidad en el edificio, será responsable de los daños que se pudieran haber ocasionado.

Las horas de limpieza están establecidas por el ayuntamiento a partir de las 15.30 horas de la tarde, de forma que durante ese intervalo de tiempo no se podrá hacer uso de las instalaciones. Después de ese horario no se podrán ensuciar los espacios comunes del edificio, haciéndose responsable del deterioro la persona que lo provoque.

3ª.- Mantenimiento de los puestos

Los costes de energía eléctrica y de limpieza y mantenimiento de cada puesto correrán a cargo del adjudicatario. En ese sentido el ayuntamiento indicará a los usuarios los productos idóneos para que dicha limpieza y mantenimiento sean eficaces y adecuados.

Y ahora viene la primera respuesta, a la primera pregunta suya. Ponía "la limpieza y mantenimiento de las cámaras incluidas sus motores e instalaciones correrán por cuenta de los usuarios. Efectivamente eso fue una propuesta que en la propia comisión hizo el grupo de IFC: el mantenimiento de las cámaras no tiene sentido ahora que se ha aprobado una tasa de mantenimiento de las cámaras, por lo tanto debe de quedar "La limpieza de las cámaras, por cuenta de los usuarios" y hay que quitar lo del mantenimiento.

4º Higiene y salubridad de los puestos, ahora viene la otra respuesta. Lo que está mas en negrita, más oscuro es lo que estaba puesto desde un principio cuando le dimos a ustedes el martes pasado el borrador, antes de hablar con el veterinario y lo que están en una letra menos negrita es lo que se ha incluido que paso a leer: Sin menoscabo del cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por nuestro ordenamiento jurídico, todos los puestos deberán realizar la recogida de sus restos orgánicos o sobrantes de su actividad, de forma que deberán depositarlos en el punto de recogida que se indique por el ayuntamiento y que estará situado en una de las cámaras de refrigeración existentes en el edificio. No se podrán depositar en otro punto al indicado. De acuerdo con el reglamento 1774/2002 de las Comunidades Europeas, los minoristas (en este caso, los adjudicatarios de los puestos) tendrán que contratar un servicio a una empresa gestora de residuos animales para la recogida periódica de los restos animales no sometidos a transformación. La empresa gestora será la encargada de llevarse dichos restos de la cámara de refrigeración.

Asimismo, el personal del ayuntamiento velará para que los restos de cualquier tipo procedentes de los puestos no sean trasladados de forma arbitraria a los pasillos del mercado de abastos.

aquí tengo la guía para la aplicación del reglamento que tienen que cumplir los minoristas según la Comunidad Europea, donde se dice todo eso que ha entrado en vigor ese año. Sigue leyendo el artículo: "El incumplimiento de esta norma por parte de los concesionarios llevará aparejado el oportuno expediente sancionador que puede llegar a derivar en el cierre de su puesto"

5º Obras en los puestos: Las posibles obras que se realicen dentro de los puestos correrán por cuenta del arrendatario correspondiente, debiendo solicitar la oportuna licencia para ello. Las obras estarán supervisadas por el ayuntamiento.

Dichas obras se realizarán con un plazo prefijado, no pudiendo superar un mes desde el comienzo de las mismas, ni se realizarán en horario de atención al público. Caso de no cumplir el plazo, el concesionario tendrá que asumir una sanción de 30 euros por día de retraso, como compensación a las molestias a los otros puestos y usuarios, previa incoación de expediente sancionador.

Aquel concesionario que, al abandonar definitivamente su puesto, haya hecho obras que modifiquen el diseño inicial del mismo, deberá dejarlo en este último estado. En caso contrario, el Ayuntamiento se hará cargo de la reforma repercutiendo su coste al arrendatario.

6ª.- Zonas comunes

Son zonas comunes aquellas que son utilizadas por el público en general, más el muelle de carga y descarga, así como el pasillo donde están las cámaras. Dichas zonas serán mantenidas, limpiadas y reparadas por el Ayuntamiento.

Las zonas comunes no podrán ser utilizadas como espacio de almacenamiento. El incumplimiento de esta norma por parte de los concesionarios llevará aparejado el oportuno expediente sancionador que puede llegar a derivar en el cierre de su puesto

Queda prohibido en las zonas comunes la manipulación por parte de los usuarios y concesionarios, de los puestos ajenos (estarán convenientemente cerrados), así como de las redes de saneamiento comunes, instalación eléctrica y de fontanería, etc.. Cualquier daño en estos elementos será sufragado por el causante.

Queda totalmente prohibido el uso de las redes de saneamiento para el vertido de residuos orgánicos, restos de productos de venta, restos animales o vegetales y demás vertidos considerados inadecuados para las redes generales locales.

El incumplimiento de lo establecido en los dos últimos párrafos llevará aparejada una sanción del 50% del coste de la reparación más el coste de dicha reparación, previa de expediente sancionador, siempre teniendo en cuenta las sanciones máximas permitidas por el nuestro ordenamiento jurídico.

7ª.- Obligaciones tributarias de los empresarios

Los empresarios concesionarios de puestos del mercado deberán estar dados de alta en obligaciones tributarias y en la seguridad social. Antes de la ocupación del puesto, cada empresario deberá demostrar esta circunstancia.

Esto es lo que se lleva a pleno.

En cuanto a los puestos centrales, si no están ocupados ahora mismo, es zona común puesto que no está cerrado. Las limpiadoras del ayuntamiento se harán el cargo pero si hay alguien ocupando algún puesto central son ellos los responsables. Si hay un puesto centra ocupado, ese es el responsable del puesto central. Como no hay frontera interior será el solo el que lo haga, sino tendrá que denunciar al que lo hace si no hay ningún puesto central el ayuntamiento no tiene inconveniente en limpiar esos puestos, pienso yo, porque es lógico. Esto es lo que nosotros traemos aquí.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros en comisión informativa ya expusimos que estábamos de acuerdo con realizar unas normas básicas de funcionamiento que creo que habitualmente se deben de hacer y que solo queda recogerlas por escrito para que no haya lugar a equivocaciones. Nuestras dudas estaban en el punto cuatro "Higiene y salubridad en los puestos, pero suponemos que al recoger aquí la Ley por la que se tienen que regir y como han de recogerse los residuos no habrá mayor problema, porque nosotros en lo que no estamos de acuerdo es que se ponga ningún contenedor en el extrarradio para que los titulares tengan que desplazarse allí y llevar los restos. Suponemos que ya como la ley indica que se debe de hacer de otra manera. Se hará así y lo que si que quede recogido que los restos no sean de animales que en la plaza se tenga un contenedor especial que se pueda tirar con sus bolsas y luego que le recoja el camión de la basura como se hace en todo Fuente de Cantos.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): En esto al no ser restos animales no hay problemas, se tiran al contenedor al no haber problemas de olores e higiene. En lo que respeta al depósito de esos restos orgánicos la ley no dice lo de la cámara, la cámara lo ha dicho el veterinario porque claro nadie va a tener en su puesto un aparataje de ese calibre para ir metiendo los restos hasta que los sábados o los viernes vengan a recogerlo. Entonces se deja una cámara, la que diga el maestro de obra o la que quieran los empresarios y se deja allí la cámara para que estén refrigerados los restos orgánicos, no produzca olor fuera y sea la empresa gestora de recogida de residuos sólidos la que lo traiga pero no lo dice específicamente la Ley, es el veterinario el que ha adaptado esto para que no haya problema de olores. Está claro que esos

residuos deben ir en bolsas cerradas perfectamente para ponerlos allí en la cámara. Eso es de sentido común y no me cabe ninguna duda que ningún empresario va a hacer lo contrario.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Y queda alguna cámara?

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Si porque hay cuatro y se usan dos, una para carne y otra para pescado porque los de la fruta no la utilizan y si la utilizaran quedaría otra.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, yo quería saber una cosa. Si estos empresarios tienen posibilidad, porque ya tengan su empresa, de que sea su misma empresa la que le recoja estos residuos orgánicos y no habría ningún problema. No tendrán que contratar este servicio.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Mire usted, ese es un problema del empresario. Yo se que hay un empresario de la plaza que tiene contratado un servicio de recogida, por lo que yo no se ni me alcanza, ni tengo capacidad, ni soy competente en esa materia, es decir que ya que estás aquí recoge lo nuestro. ¿Eso es lo que usted quiere decir? Eso yo no soy capaz de saberlo. Me imagino que solo podrá llevar sus restos no podrá llevar restos de pescado si el que lo tiene contratado es de carne y además ahí no va a entra el Ayuntamiento.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿La limpieza de esas cámaras que propone el veterinario a cargo de quien corre del ayuntamiento, de los empresarios, de la empresa gestora?

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): De los empresarios pero si estos llegan a un acuerdo con la empresa gestora no hay problema.

Portavoz del Grupo Popular: Esos empresarios ya tienen un contrato de arrendamiento, ahora mismo existente. Entonces qué es lo que ocurre, que se rescinde el contrato de arrendamiento con el ayuntamiento? Es que claro, estas son unas normas pero al poner el ayuntamiento arrienda los puestos citados a los empresarios que lo soliciten a cubrir las ofertas de aquellos mediante una tasa, tal, tal, tal y tendrán preferencia de elección los empresarios que hasta la fecha venían utilizando el mercado. Es decir que esta antigüedad y este contrato de arrendamiento que ya tenían no lo van a perder, ese es el problema ¿no?

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Yo no se si tienen firmado un contrato de arrendamiento.

Sr. Secretario que suscribe: No se trata de un contrato de arrendamiento sino de una concesión. Ya se dijo en la comisión informativa que donde dijese arrendatario debía decir concesionario. Son concesiones administrativas y aquí se dice que ellos tienen preferencia.

Portavoz del Grupo Popular: Pero entonces pierden la concesión anterior.

Sr. Secretario que suscribe: No pierden nada, se mantiene en sus puestos. Si piden el puesto 16, se les da el 15.

Portavoz del Grupo Popular: Pero lo que yo quiero decir que ese contrato de concesión que ya tienen ellos sigue vigente ¿o no?,

Sr. Secretario que suscribe: Ellos tienen una concesión y una vez que se abra la plaza siguen con su misma concesión con la nueva tasa. Lo que se hace es subir una cuota.

Portavoz del Grupo Popular: Pregunto, porque claro pueden perder la antigüedad y los derechos que ya tuviesen adquiridos.

Portavoz de IFC: Se han hecho los puestos para ellos. Es solamente una concesión.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): En el caso de que hubiese contrato ¿usted que teme? ¿teme algo? Qué le vayan a quitar el puesto, es que quiero aclararme porque no acabo de entenderlo.

Portavoz del Grupo Popular: Si estos son unas normas deberían poner solamente las normas a las que deben atenerse los que van a coger el puesto, los que están en el puesto pero no debería de ponerlo como algo nuevo porque si existe realmente ese contrato podrían perder los derechos que supuestamente puedan tener.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Si tiene derechos consolidados nadie está hablando aquí de quitárselos. No me cabe duda que lo tenga pero son simplemente normas que la inmensa mayoría lo están haciendo y simplemente plasmamos la normativa por escrito

como dice bien la portavoz del grupo socialista que hay que poner muchas cosas por escrito que están en el aire pero ya está, no se trata de machacar a nadie ni de quitarles derechos. Es decir los dos puestos de la carne van a estar uno en el dos y otro en el catorce o en el quince, donde esté y los puestos de pescado uno tiene quitado un trozo de pared porque el mostrador lo va a poner de tal forma y ellos han diseñado su propio puesto, por tanto no ha lugar a duda sobre eso.

La portavoz del Grupo Popular insiste.

La Sra. Alcaldesa le dice que piensa que lo que se está hablando es una tontería y que el tema está debatiendo y apela de nuevo al artículo 94 del Reglamento de Organización y es que son dos turnos de palabra y que se va a proceder a la votación.

Portavoz del Grupo Popular: Entonces no podemos apoyarlo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues no apoyen ustedes las normas básicas de funcionamiento. Estas son las normas que proponemos y ya está.

A continuación se pasa a la votación aprobándose con los votos a favor del grupo de IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular, las Normas Básicas de Funcionamiento del Mercado de Abastos tal y como se presentan redactados.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a los distintos concejales del grupo de gobierno

Dª Marina Rodríguez (Concejala de Cultura): Yo solo quería decir que ya están publicadas las bases del concurso Internacional de Pintura Francisco de Zurbarán para que todos los ciudadanos de Fuente de Cantos lo sepa y que la entra de las obras está hasta el día 30 de noviembre en las instalaciones del centro de información turística donde además pueden recoger las bases si algún fuentecanteño está interesado en participar. Y también decir que tenemos publicadas las bases de relatos breves, que el plazo de la entrega de las obras es entre del día 15 de octubre y el 15 de diciembre y que de igual forma las bases si algún fuentecanteño las requiere las puede recoger en el centro de información. Y luego también anunciarles a los fuentecanteños que el próximo ocho de noviembre, sábado, serán las jornadas de historia que organiza este año el Ayuntamiento junto con la Asociación Cultural Lucerna de Fuente de Cantos y desde aquí hago extensible la invitación a todos los fuentecanteños para que asistan a ella.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Yo voy a hablar de tres cositas. La primera es que como ustedes saben se celebró el Otoñó Flamenco y para mí y para muchos ciudadanos que han ido a las cuatro sesiones nos ha parecido un éxito de público, fundamentalmente de público y un éxito mediático y de calidad de los artistas que han estado allí. Por lo tanto yo felicito a la peña flamenca por la co-organización y espero que una vez que ya están consolidados los cinco Otoño Flamenco sigamos adelante con ellos. Segundo tengo que decir que a caballo de lo que la concejala de cultura comentó en el pleno pasado dando cuenta sobre el teatro de FATEX, quiero decir como vamos a organizar lo de teatro de FATEX. Ya lo comenté en la comisión informativa pero para que el resto de ciudadanos se entere. FATEX es la Federación de Agrupaciones de Teatro Amateur de Extremadura y tiene una obra financiada por la Diputación que se llama “Como un caballo sediento amarrado a las puertas de un Saloon” Esa obra es tragicomedia por lo tanto no es una obra de las que estamos acostumbrados en le pueblo, de Carlos Arniches, de los hermanos Álvarez Quintero etc, es una obra más seria. Entonces dado que es una obra seria que aborda unas problemáticas sociales actuales y bastante dura, digamos, hemos decidido casi de común acuerdo los tres grupos el otro día de hacer la extensiva por medio de invitaciones. Entonces el Ayuntamiento va a invitar a las asociaciones, va a invitar a los partidos políticos, a las instituciones de Fuente de Cantos dándole seis, diez

invitaciones dependiendo del volumen de la asociación para que asistan al teatro. Esas invitaciones tienen que ser retiradas en el Ayuntamiento. Se van a repartir doscientas cincuenta invitaciones y va a sobrar cien invitaciones que podrán ser retiradas por cualquier persona, ciudadano, que quiera ir a esa actuación, será en el Colegio San Francisco Javier, porque así lo han determinado y escogido los actores ¿Por qué viene a Fuente de Cantos? Pues porque la asociación de Teatro Lucerna es integrante de la asociación FATEX y encima tenemos la suerte de que un actor, un componente de la asociación del teatro Lucerna ha sido escogido entre toda la organización para participar en esa obra de teatro, por lo tanto doblemente enhorabuena. El día 21 de noviembre entre las ocho y las nueve todavía no se sabe con certeza, será la obra de teatro y a partir de mañana se andarán las invitaciones a todas las personas y lógicamente es solo para adultos o para mayores de dieciséis años por la problemática y el contenido que lleva. Y por otra parte decirle que el próximo día cinco de diciembre la concejalía de festejos ha organizado un concierto del cantante argentino afincado en España, Alberto Cortez, un cantante que lleva cincuenta años cantando y que consideramos una actuación de primera fila. También va a ser en el Colegio San Francisco Javier y las entradas van a ser numeradas, las entradas van a valer veinticinco euros que es lo que se cobra en las actuaciones de Alberto Cortez en España. La última ha sido de 17 de octubre en Puerto Real (Cádiz) y va a ser el día 5 de diciembre a las diez de la noche, que es viernes, empezando el puente de la Constitución. A partir de mañana irán llegando a los pueblos la publicidad debidamente y haremos alguna emisión de publicidad en algunos medios de comunicación y nada más.

Portavoz de IFC: Bueno, que no se preocupe el concejal de Hacienda que pronto tendremos un teatro donde poder celebrar todos estos actos no tener que recurrir a entidades privadas para poderlos desarrollar. Yo quería dar cuenta de algunas cosillas. En primer lugar y la más importante de todas es dar cuenta a todos los ciudadanos de Fuente de Cantos y a los miembros de la oposición de que en el último pleno de la Mancomunidad de Tentudía se ha aprobado por unanimidad de todos los miembros y de todos los partidos políticos, PSOE, Partido Popular e Independientes, los dos grupos independiente que hay allí, una subida de tasas de la basura municipal. El motivo no es otro que el déficit, digámoslo así, que supone el servicio de recogidas de basura para la Mancomunidad y cuando un servicio tiene déficit pues evidentemente se sube la tasa y se corrige ese déficit. Eso se ha visto en la Mancomunidad de Tentudía con una claridad meridiana y todos los grupos, insisto, por unanimidad han aprobado esa subida. Quiere decirse que el año que viene los ciudadanos de Fuente de Canso pagaremos más basura puesto que el servicio era deficitario. Sorprende los cambios de criterio de los distintos partidos en la Mancomunidad a este municipio. Esa subida de basura implicará algunas mejoras, eso sí, la principal de todas ellas es que hasta ahora el camión de la basura se conducía por una persona y esa misma persona es la que hacía el trabajo de mover el contenedor etc, lo cual provocaba evidentemente un reguero de basura por todos sitios donde pasaba y que no quedaba bien recogida. En este caso vamos a aprovechar algunas ayudas que tiene la Junta de Extremadura al respecto para que el conductor venga con un miembro más de recogida y me dice la Alcaldesa que ya está empezando a venir, lo cual incluye ese servicio. Y luego también quería decir que se va a gestionar a través de la Mancomunidad de manera mancomunada, también con recogida diaria un servicio de recogida de cartones. Este servicio se va a realizar tal y como se hace el otro con cuarenta contenedores que se repartirán por la población, más o menos estratégicamente. Habrá que ver en que punto se ponen exactamente. En estos contenedores solo pueden entrar cartones, tiene un espacio muy pequeñito solo para cartones, esperemos que a ninguno se le ocurra echar ninguna otra cosa y en principio el servicio de recogida será de la propia mancomunidad. Eso respecto al servicio de recogida que insito que al año que viene tendremos un recibo más alto. Por otro lado quería decir que el centro de asociaciones y la plaza de abastos, esta ya se sabe que están tocando a su fin las obras siendo el 15 de noviembre fecha máxima para justificar, esperemos que para finales de mes los

empresarios puedan volver. Y respecto al centro de asociaciones pues también esperamos que para principios de diciembre esté también ese centro en uso, con lo cual eso quiere decir que la Escuela de Música, la escuela de pintura, el aula de adultos, el centro juvenil, etc, podrán subir y estarán en unas condiciones óptimas en un edificio totalmente renovado, remozado y con todas las necesidades cubiertas. En ese sentido ya hago un llamamiento desde aquí a las asociaciones porque el problema que tendremos ya lo avanzo un poco es que el centro es enorme pero no es infinito, entonces el enorme numero de asociaciones que tenemos probablemente nos impida ceder o hacer una cesión de un local por asociación. Habrá que empezar a compartir horarios o habrá que ver de que manera se hace. Al igual que se ha hecho con la Plaza de Abastos, el protocolo digamos o la normativa mínima que no es obligación de traerlo a pleno pero el grupo de IFC traerlo a este Pleno, podría haber sido la comisión de gobierno la que lo hubiese aprobado perfectamente, igual que en este caso del centro de asociaciones, pero lo queremos consensuar con el resto de grupos, lo traeremos también al pleno aunque no sea necesario para que también aporten sus ideas al respecto del funcionamiento de ese centro. Por otro lado quería decir también que se ha realizado con el parque de maquinaria de la mancomunidad el arreglo de los caminos que no han sido todo lo largo que hubiésemos querido porque siempre pasa lo mismo, siempre se queda algún camino atrás pero que intentaremos paliarlos entre dos situaciones, una de ellas es la vuelta de las máquinas de la Mancomunidad, esperemos que pronto y segundo a través de un proyectos de caminos que estamos ultimando para saber que caminos son los que van a entrar en el proyecto anual de caminos de la Mancomunidad y en este sentido intentaremos buscar las vías que estén más transitadas que tengan mayor necesidad de arreglarse. Por otro lado quiero decir que también está preparada la memoria que el Director General de Deportes nos solicitó para empezar a hacer las gestiones en la Consejería y en la Federación de Fútbol Extremeña para la consecución del campo de fútbol de césped artificial. Esta memoria el lunes se podrá mandar contada seguridad y también tendrán un ejemplar el presidente de la U. Deportiva para que haga sus gestiones con al Federación e intentar hacer este sueño realidad lo antes posible. Y por último quería decir que ya se nota el efecto que han tenido los expedientes de limpieza de solares o los expedientes sancionadores para limpieza de solares de la localidad. Es muy satisfactorio ver como muchos de los solares que teníamos que estaban prácticamente sin cuidad o un poco dejados están limpios al menos. Y lo que más nos preocupa además de la limpieza y de la salubridad es la seguridad, con lo cual el motivo de decirlo ahora es hacer un llamamiento a todos aquellos que están limpiando los solares, que recuerden que no es solo limpieza sino que también hay que vallar esos solares para evitar riesgos innecesarios a la población.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Se me ha olvidado una cosa en lo de Alberto Cortez. Ya está la venta anticipada de entradas por si alguien quiere. No se si se va a llenar o no pero va a buen ritmo la venta de entradas y por eso lo digo. La entrada se puede adquirir en el ayuntamiento, en el hotel La Fábrica, en el colegio San Francisco Javier y en Zafra en el Bar La Tertulia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quiero dar cuenta respecto al Centro Ocupacional que ya tenemos el concierto. Nos han concertado veintitrés plazas y son ciento cincuenta mil euros anuales. También hemos firmado el martes veintiocho, el convenio de microcréditos a proyectos empresariales con La Caixa. El día 5 y 6 de noviembre se celebrarán las I Jornadas sobre inmigración en la Casa de la Cultura estando todos ustedes invitados a asistir. Hay ahora mismo abierto tres programas por par te de la mancomunidad de Tentudía que actúan en todos los pueblos de la mancomunidad. Un programa de ellos es el de igualdad. Hace unos días nos reunimos aquí con las encargadas de este programa y olas asociaciones de mujeres, de viudas y los gestores culturales y la chica que lleva inmigración también está invitada la Universidad Popular para llevar a cabo este programa de igualdad. También está abierto un programa de prevención de drogodependencia que también actúa en Fuente de Cantos y un programa de

familia que también actúa en Fuente de Cantos.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Se propone incluir en el orden del día por arzones de urgencia el siguiente asunto:

Aprobación si procede, convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el mantenimiento de servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud de Fuente de Cantos.-

Sometido a la consideración del pleno el mismo, por unanimidad acepta la urgencia.

5 A) APROBACIÓN SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIETNO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS.-

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor del convenio. Se viene renovando anualmente y como tendrá que entrar en vigor en Enero, vamos a votar a favor. Portavoz del Grupo Popular: En principio parece que las plazas va a seguir ocupándolas las mismas personas El año pasado ya siguieron siendo las mismas y nos gustaría que se le de la oportunidad de trabajar o más gente y ya que el mismo concierto lo dice, incluso que viene el temario detrás pues es un buen momento para dar oportunidad de trabajar a más gente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Van a continuar. El colectivo de médico nos lo han pedido incluso por escrito.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y la abstención del grupo Popular:

a. Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud de Fuente de Cantos, facultando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos fueran necesarios a tal fin.

b. Comprometerse a consignar en el presupuesto de 2.009 la aportación económica del Ayuntamiento, que sea necesaria para abonar la cantidad total de las contrataciones.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Portavoz del Grupo Popular: Yo quería que nos explicase que es lo que pasa en radio Fuente de Cantos que últimamente hay bastantes averías y también con los locutores que parece que hay algunos cambios y queremos conocerlos. También queríamos saber si el aula de música va a ir ubicada en el centro de asociaciones porque si como nos acaban de explicar no va a haber sitio para ubicar a las asociaciones pues que es exactamente lo que hay pensado para el aula de música. También consideramos que sería bueno que en el hogar de mayores pusiesen una placa como que efectivamente, o unas letras o como ustedes lo quieran poner de que efectivamente eso es un hogar de mayores. No nos han contestado en dación de cuentas, que se lo pedimos al portavoz al concejal de urbanismo loo que le llevamos preguntando durante tres plenos, cuanto dinero se han gastado en el teatro y cuanto falta por gastar en él. Por otro lado también mucha gente nos ha preguntado por la pintura de las fachadas de las cosas que normalmente no se hacía y es solamente dar una explicación de porque se hace y de cuanto cuesta esto. También nos parece interesante que los empresarios que van a coger la plaza de abastos si podría hacer posible poner el cartel de que ellos están allí, aunque aquí en Fuente de Cantos no hace falta porque todo el mundo lo conoce, pues si les podría venir bien para la gente que viene de fuera, que puestos hay ahí dentro, carnicería, pescadería, frutería, es una sugerencia. Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista quería que se nos informase sobre los

últimos acontecimientos referidos a la seguridad que están surgiendo en Fuente de Cantos. Volvemos a insistir en como ha quedado la plantilla de la policía municipal. Tendremos que insistir y como sabemos que va a cambiar, queremos que el equipo de gobierno en los presupuestos del año que viene vaya pensando en cubrir las vacantes que van a quedar. Creemos que en Fuente de Cantos se están causando demasiados problemas y la seguridad cada día es más insuficiente. También queríamos hablar o preguntar que es lo que está pasando con la radio y porque a sus locutores, que son trabajadores del Ayuntamiento, los estamos viendo ocupar otros puestos de trabajo que no son y no tienen relación con el contrato que firmaron en su día. Uno de ellos está presente y es molesto hacer estas preguntas pero queríamos saberlo y queremos saber si los trabajadores están de acuerdo con este cambio de trabajo porque creemos que si no están de acuerdo no deben hacerlo y porque se están cambiando y cuando se va a abrir radio Fuente de Cantos. También queríamos solicitarle al equipo de gobierno que como se aprobó en los presupuestos intenten abonar cuanto antes los atrasos al personal de la Residencia, que siguen sin abonar. Queremos rogar al equipo de gobierno que recapaciten sobre el plan trienal que se ha presentado para Fuente de Cantos, que intenten recapacitar y cambiar, por lo menos que lo intenten hacer con lo que es la pista de padel, que el Ayuntamiento puede ser promotor de empleo y en los tiempo de crisis sería necesario que lo intentase y la pista de padel van a venir empresa de fuera a construirla y si nos dedicamos a arreglar calles que hace mucha falta en Fuente de Cantos, también se podría dar trabajo desde este Ayuntamiento. También queríamos saber porque se nos ha informada ya desde varios sitios y en que situación está, la empresa Samobeco que parece que sino ha cerrado va a cerrar próximamente, cada vez que dan menos trabajadores y este grupo está interesado en saber cuales fueron exactamente las bonificaciones que se dieron por creación de puestos de trabajo y si no lo mantienen como ese dinero puede revertir al ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Ya que la Alcaldesa lo cuenta de que se ha creado ya la oficina de igualdad en las Mancomunidad de Tentudía, nos gustaría también que en este Ayuntamiento se empezase a trabajar ya sobre el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y recordarle al portavoz independiente que la subida de tasas de basura de la mancomunidad no cubren el 100% del gasto, lo que no cubre lo aporta la Junta de Extremadura, como va a pasar aquí con otras tasas que no cubren el 100%. La responsabilidad de nuestro partido es la misma en todos los sitio y creo que nada más. Muchas gracias.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): Voy a contestar yo lo que creo que me compete. Radio Fuente de Cantos para el partido socialista y popular. Los trabajadores de a radio ahora mismo trabajan en la radio. Juan José Fabra que es uno de los dos locutores titulares ha llegado a un acuerdo en principio verbal y a la semana que viene por escrito para ocupar la plaza de conserje del C.P. Francisco de Zurbarán ¿por qué? Entre otras cosas porque estimamos que Radio Fuente de Cantos es uno de los servicios más deficitarios y que como dije al principio de la legislatura yo entiendo que la radio como un servicio público y creo que es suficiente con un trabajador y por que más, pues porque en los puestos del F.S.E cuando teníamos veinte puestos la vez anterior y esta vez nos iban a conceder veinte y por esto de la crisis nos han concedido quinces pues hemos tendido que recortar de algún lado, menos albañiles, menos ayuda a domicilio y menos conserje. Como el conserje es muy necesario, puestos al habla con Juanjo nos pusimos de acuerdo con el, él con nosotros y está ahí.

Con respecto a la otra trabajadora de la radio, sigue siendo trabajadora de la radio porque no se va a cerrar, porque ya he oído, no aquí en el pleno lógicamente porque no lo han dicho, pero he oído por ahí que vamos a cerrar la radio, pues no se va a cerrar. La radio lleva con la inversión inicial desde el año1990 y no la hemos tocado, ni hasta el 2.003 ni ahora. La radio están suficientemente amortizado los equipos y la radio tiene muchos problemas. Hemos tenido una época que funcionaba un día sí y dos no, luego dos días si y uno no y ya ha dicho que hasta aquí llegó la broma. Hemos tenido una reunión la locutora de la radio, servidor aquí

presente y un señor que se llama Ángel Guerrero que es el que lleva casi todas las radios locales de Extremadura, las treinta y siete que existen y hoy me iban a mandar una documentación para ver si era mejor hacer una inversión o era mejor arreglarla o era mejor que él hiciera la inversión y arrendarla al ayuntamiento, buscar un tipo de solución que fuera satisfactoria para todos pero para que funcionara la radio. Entonces se me plantea el dilema. Si la radio no funciona qué va a hacer la trabajadora, ¿va a tirarse todo el día siete horas allí mirando al micrófono hablándole al aire? Pues no ¿la va a suspender el ayuntamiento de empleo y sueldo por que no hace nada? Pues no, desde aquí le propuse un cambio transitorio como conserje de la escuela de música y ahí está. Cuando la semana que viene tenga que hacer un curso para adaptarse a un nuevo programa, si llegamos a un acuerdo con Ángel Guerrero par ala nueva adquisición de la radio o para darle marcha a la radio ya, pues ella tendrá que ir a su sitio que es la radio a gestionar su programa nuevo, a aprender los aparatos nuevos y a partir de ese momento empezará con su horario normal y corriente que será más o menos modificado o no, pero esa es la realidad. Ahora está allí muy transitoriamente, esporádicamente además.

La placa del hogar de mayores que dice el partido popular, yo se que hay que poner un placa en el hogar de mayores y el maestro de obra lo sabe, los de la asociación lo saben y todos los ciudadanos lo saben, lo que pasa que ahora mismo estamos con casi todos los recursos humanos disponibles y algunos más en la terminación de la plaza de abastos y el centro de asociaciones, pero no le quepa duda que eso se va a poner. Lo de la publicidad en los puestos es algo que a mí no se me ha ocurrido.

Portavoz de IFC: No se puede porque está protegido por Patrimonio.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): No se puede.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Dentro de la plaza se podría hacer algo pero no en la fachada.

Portavoz de IFC: Se podría siempre que Patrimonio lo autorice pero yo dudo mucho que Patrimonio autorice unos carteles en un edificio protegido por sus características estéticas o patrimoniales. Me parece imposible.

D. José Antonio Cortés (1Teniente de Alcalde): Sigo. Lo de los atrasos al personal yo soy consciente que hay que pagarle los atrasos al personal y creo que cuando hay disponibilidad, no presupuestaria que la hay, sino monetaria, de tesorería se le pagará. Los presupuestos están para cumplirse y cuando haya disponibilidad presupuestaria se le pagara, no le quede a usted ninguna duda.

Yo lo del aula de música y lo de la pista de padel y lo de la policía lo aclararán los concejales correspondientes.

En cuanto a lo de Samobeco. Samobeco no está cerrado. Samobeco ahora mismo tiene cinco trabajadores, ha despedido el mes pasado a siete y tiene cinco. Por Samobeco había una oferta para la compra por otra persona. Están a la expectativa de que cambie un poco el mercado de la chatarra, a lo que se dedican, para relanzarla, pero no está cerrada, ni va a haber un expediente de regulación de empleo ni va a haber un concurso de acreedores. Le digo esto porque me he informado. No tenemos porque contestar esto cuando es una cosa privada de las empresas, pero me he informado y es así. Entonces con respecto a lo de la creación de empleo y la bonificación que eso si ya nos atañe a los que estamos aquí, la bonificación del 95% por creación de empleo, hay cinco empleos ahí. Si el Secretario tiene alguna cosa más que decir de ese tema, del aspecto técnico de la Ley.

Sr. Secretario que suscribe: Lo que dice el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales es que se podía bonificar en un 95% el impuesto de construcciones entre otras cosas por el fomento de empleo por no dice cuanto empleo. Aquí se fijaron unas normas para regular eso, se le envió una circular a Samobeco para que enviasen la vida laboral de la empresa, así como que estuviese al corriente en las obligaciones tributarias y lo envío. No recuerdo exactamente en la vida laboral cuanto empelo pudiera crear, quizás fuera en aquel entonces siete u ocho porque era al principio.

Portavoz de IFC: En cualquier caso la bonificación por crearlos.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay que mantenerlos y para eso se establecieron normas.

Sr. Secretario que suscribe: En las normas se dice que hay que vigilar que se cumpliese con ese fomento.

Portavoz del Grupo Socialista: Es por creación y mantenimiento.

Sr. Secretario que suscribe: Se hizo el seguimiento y ellos enviaron la vida laboral y lo habían cumplido.

D. Juan Domínguez (Concejal de Policía); De los últimos acontecimiento me imagino que se refiere a los robos que hemos sufrido en el pueblo. Pues le puedo decir que la Guardia Civil lo está investigando, creo que tienen a alguien denunciado, no me parece oportuno dar aquí el nombre y a raíz de ello la Alcaldesa ha convocado la Junta Local de Seguridad y poco más decirle. Lo de la plantilla de la policía municipal en el próximo pleno se lo contestaré porque no me acuerdo ahora.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Con motivo de los robos se ha convocado la Junta de Seguridad Ciudadana para el martes. De todas formas estos robos no se están produciendo solo en Fuente de Cantos, en muchos pueblos de la mancomunidad se han producido robos también, está actuando por los alrededores la banda que sea.

Portavoz del Grupo Socialista: El problema es que algunos de los afectados de Fuente de Cantos para denunciar ese robo, encima ha pasado una peregrinación porque era un día que no había policía a cierta hora, aquí no había Guardia Civil, no se a quien se le ocurrió la idea en el cuartel o no se, los mandaron a la Guardia Civil de Fregenal y de Fregenal los mandaron a Zafra, o sea que la peregrinación después del sofocón. Entonces yo creo que a parte de la seguridad habrá que tenerlos informados y no se porque en el cuartel se le manda a Fregenal cuando sabemos que hay que ir a Zafra.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En la Junta de Seguridad ciudadana daremos conocimiento para ver por qué ha sucedido todo eso.

Portavoz de IFC: Yo tengo aquí dos o tres preguntas del partido popular. En el tema de las cuentas del teatro seno las he traído es porque estamos en ello. Hay una segunda fase de Diputación que todavía no está terminada y para que no existan equívocos prefiero que se termine la fase y sepamos el importe total que ha sido para decirle las dos fases que van y la que queda, o sea que no lo echo en olvido ni mucho menos.

Respecto al aula de música, usted tuvo acceso al proyecto, sino lo tiene la aparejadora municipal y ahí vienen especificadas todas las aulas que hay. Ya he dicho que va a estar en el aula de música, con diez aulas, más un aula de solfeo, más un aula de ensayo, va a estar la escuela de pintura con un aula, el aula de adultos con dos, el centro juvenil hay que ver si la concejala se decide o no a subirlo, una más y luego con todas esas aulas que ya están cogidas quedan catorce aulas para las asociaciones, más dos especiales por su tamaño que parece ser que el lógicas que las personas que estaban utilizando, igual que la plaza de abastos, que son asociaciones de viudas y la de mujeres que serán las que cojan esas y luego el resto que queda hay cincuenta y seis asociaciones, no hay cincuenta y seis aulas y no cabe en cabeza humana. Lo que haremos será citar a las asociaciones y decirle que el que quiera aula tendrá que compartir, un archivito cada uno con su candado y compartir o compartir horario o día o lo que creamos oportunos llegado el momento. Porque claro son treinta y dos aulas pero hay mucha demanda. El aula de música y en las asociaciones en segundo lugar, por eso el aula de música está situada en planta baja, las asociaciones están en planta alta. La obra está terminada, le queda quince días. Yo creo que para primeros de diciembre queremos traer a pleno la normativa que aquí también hay mucha tela que cortar, sobre el uso de las aulas y todo ese tipo de cosas y a partir de ahí la escuela de música sobre todo podrá empezar.

Respecto al tema de las fachadas, desde siempre Fuente de Cantos tiene una normativa específica respecto al color de las fachadas que se pueden pintar. Entonces ¿qué está

ocurriendo? Que como no se pedía licencia de obra para pintar la fachada no había control municipal. Entonces cualquier ciudadano llamaba a un pintor o él mismo cogía y pintaba la fachada ¿qué ocurre? Que esa fachada al no tener control municipal de ningún tipo se pintaba del color que le parecía bien a la gente. Menos mal que a todos nos gusta mucho el blanco, en principio, pero había algunos casos que no. Entonces qué ocurre, que la persona que pide licencia para una obrita o de reforma de obra nueva si está sujeto al control y empezamos que si el blanco, que si el granito que si tal, cuando justo el de al lado una mañana se levantaba y decía hoy vamos a pintar y pintaba del color que quería. Entonces nosotros, consultándolo con el Secretario, enviamos una circular. La pintura de la fachada, la Ley del Suelo recoge que es obligatorio que se pida licencia por ella, evidentemente el coste de la licencia es mínimo, porque el presupuesto de la fachada es poco y la licencia también, pero por lo menos está sujeto a control municipal y desde los servicios técnicos del Ayuntamiento se le pueda decir sí de acuerdo, pero los colores que se permiten es el blanco en estas condiciones. Entonces se mandó una carta a todas las empresas que se dedican a la pintura y a partir de entonces están pidiendo teóricamente licencia y la policía también tiene conocimiento de ello para que no haya agravios comparativos en ese sentido. Respecto a Samobeco ya está contestado y luego respecto a la pista de padel digo lo siguiente: El tema de las calles, evidentemente es un tema infinito, no tiene fin, porque si pudiéramos arreglar en veinte años todas las calles de Fuente de Cantos, habría que empezar de nuevo por la primera que se arregló, que estará otra vez mal. Claro, nosotros somos conscientes de eso y yo creo que el pleno sabe que estamos haciendo un esfuerzo para remozar calles de arriba abajo, nuevas, etc. Pero llega un momento que dices que a los ciudadanos no se les va a dar ningún servicio nuevo y concretamente en el tema del deporte, como concejal nuevo, cuando he hablado con el colectivo de deportistas y con los monitores pues demandan servicio, instalaciones deportivas. Por eso en la legislatura pasada optamos un poco por la cultura con el centro de asociaciones y el teatro y en esta legislatura vamos a aportar por el deporte, campo de fútbol de césped y una pista de padel. De verdad que si le gusta otro deporte me da igual. La pista de padel es porque hemos pensado en un colectivo que no sea, digamos que tenga acceso a deportes de competición hasta los treinta años y tampoco sea de la tercera edad. Entonces hemos pensando que entre cuarenta a sesenta años que oferta le podemos dar. Tenemos el gimnasio ya, tenemos el polideportivo y vamos a darle otra oferta. Si a alguien en vez del padel le gusta el squach pues son nombre muy rimbombantes. La evidencia es que en Monesterio se van a hacer dos, que en Cabeza la Vaca hay dos, que en Llerena también se van a hacer y que es un deporte que se está utilizando mucho.

Evidentemente si no tenemos pista en Fuente de Cantos no se ha podido jugar nunca. Por otra parte treinta mil euros tampoco es tanto aunque es un dinerito. Yo me comprometo con usted que al año que viene me dice la calle que quiere arreglar y en el presupuesto ponemos treinta mil euros para esa calle o sea que simplemente es porque vamos a dotar a Fuente de Cantos de más instalaciones deportiva para colectivos que no lo tienen tan claro. Puede chocar un poco esto pero es un deporte que se está dando para este colectivo en muchos sitios. Si alguien tiene otra idea mejor yo estoy dispuesto a oírla. El otro día hablábamos de una pista de petanca que es muy baratita, se va a hacer arriba en el polideportivo para nuestros mayores. Eso tiene poco coste. Se trata de aumentar la oferta deportiva nada más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.